

VIOLENCIA DE GÉNERO EN COLOMBIA

Yessica Paola Barrios Hernández
Universidad del Atlántico
<https://orcid.org/0000-0002-3909-6690>

La violencia de género es un fenómeno sociocultural en el cual existen diferencias negativas entre personas, por su condición biológica, donde las mujeres suelen ser las afectadas, ya que, el sexo masculino se torna en un puesto de superioridad, lo que crea prejuicios sociales, roles de género, desigualdad social.

Este trabajo plantea la violencia de género, evidenciando cómo esta hace parte de una construcción social, sin ánimos de expresarlo como una verdad absoluta, ya que, hay teorías científicas sobre la influencia de la biología en la violencia de género, pero el enfoque que se le da a este escrito es sobre la violencia de género como fenómeno sociocultural.

Una de las definiciones cuando hablamos de violencia, puede ser el maltrato que se le da a una persona, en cualesquiera sean sus ámbitos, con el fin de ocasionarle daño, quitarle la vida con sevicia, violación de sus derechos humanos, siendo así, violencia de género, es cuando se le ocasiona este daño a la persona por su sexo, entra aquí la desigualdad social entre hombres y mujeres. La Organización de Naciones Unidas define la violencia como:

Violencia contra la mujer, se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993: 1).

La violencia de género que se da en la sociedad, ha venido transcurriendo a través de la cultura, ya que, es mucha la influencia que esta tiene en el ser humano. El antropólogo social inglés Leach, expresa lo siguiente:

Para mí los términos de sociedad y cultura son absolutamente distintos. Si se acepta la sociedad como un agregado de relaciones sociales, entonces la cultura es el contenido de dichas relaciones. El término sociedad hace hincapié en el factor humano, en el agregado de individuos y las relaciones entre ellos. El término cultura hace hincapié en el componente de los recursos acumulados, materiales, así como inmateriales, que las personas heredan, utilizan, transforman, aumentan y transmiten (Leach, 1967: 22).

En la sociedad los seres humanos al relacionarse, ponen en práctica las conductas que adquieren por medio de la cultura, cada uno desde su forma de ser y ver el mundo.

Hacer a un lado los comportamientos adquiridos desde generaciones remotas, hasta hoy día, a través de la cultura, se vuelve complicado para muchas personas; entre esos, cabe resaltar los comportamientos de superioridad que tienen algunos hombres, el cual ocasiona la violencia de género y desigualdad social, en donde se ultraja a la mujer, impidiendo que algunas de ellas se preparen académica o laboralmente, o se sienta con la capacidad de realizar labores de empoderamiento, liderazgo y pleno uso de su potencial, haciéndolas sentir inferiores y mostrándolas como el sexo débil.

La diferencia social y cultural que se da en cuanto a los géneros, son muy notables, y muestran un desnivel, no importando el estrato socioeconómico en el que se encuentren tanto la víctima como el victimario. Muchas mujeres a causa de esta desigualdad social, viven diferentes categorías de violencia basada en género en algún momento de sus vidas. Thomas, muestra algunos de los diferentes tipos de violencia a las que se ven expuestas las mujeres en su diario vivir:

La violencia tiene mil caras, la violencia es plural y se ejerce de mil maneras. Puede ser física, sexual, psicológica, social o económica. Violencias que las mujeres viven cotidianamente y que muy pocos hombres conocen a pesar de que ellos también son sujetos de violencia, pero nunca por haber nacido hombres. Nunca por su sexo. Las violencias que conocen las mujeres son, en la mayoría de los casos, violencias que tienen que ver con su sexo, por haber nacido mujer y por tener un cuerpo de mujer, esto es suficiente (Thomas, 2008: 336).

La violencia que viven muchas mujeres se da por el hecho de haber nacido mujeres, ya que, algunos hombres se creen con potestad sobre ellas, mostrándolas como objeto con el cual sacian sus placeres, imponen obligaciones desde las casas, calles y medio laboral, poniendo sobre las féminas unas características de inequidad, fomentando de esta forma, la violencia hacia las mujeres.

Según un informe de ONU Mujeres, llamado «El Progreso de las Mujeres en América Latina y El Caribe 2017», en el año 2005, según los reportes, Colombia ocupó el segundo lugar en América latina en casos de violencia doméstica, física y sexual contra la mujer.

La violencia hacia la mujer, crea una desigualdad social, ya que este fenómeno sociocultural genera menos empleo para las mujeres (existiendo además inequidad en las tasas salariales), embarazos no deseados, abortos, partos anticipados, enfermedades y, en algunos, puede llegar a ocasionar la muerte de las féminas. Otra forma de violencia de género es la infelicidad, la cual, al tener la mujer que manejar episodios de estrés y ansiedad que reposan en problemas psicológicos, miedos e inseguridad, frustración.

En Colombia, el día 4 de diciembre de 2008, se hizo pública y oficial la Ley 1257, la cual es el resultado del persistente trabajo de mujeres, en búsqueda de leyes jurídicas que les garanticen seguridad y les permitan vivir una vida exenta de violencia de género, haciendo frente a la realidad, es una ley en donde se reconocen las diferentes tipologías de violencia de género y se protege a la mujer, con esta ley, las tipologías de violencia de género pasan a categoría de delito, protegiendo a la mujer tanto física, como psicológicamente. El artículo 2 de la Ley 1257 de 2008, dice:

Definición de violencia contra la mujer. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado¹.

Gracias a esta ley que acobija a las mujeres y niñas en Colombia, las que tienen conocimiento de ella, se pueden sentir más respaldadas, y además conocen que esos tipos de violencias naturalizados son un delito, el cual no deben aceptar. Por esta razón es de suma importancia hacer pedagogía de esta ley, para que así, se conozcan los tipos de violencia contra la mujer como delito, y los pasos que se deben seguir para contrarrestar todo tipo de violencia de género.

VIOLENCIA DE GÉNERO NORMALIZADA

El problema en la violencia hacia la mujer es la dominación masculina, esto conlleva a formular, como interrogante fundamental, el por qué los seres que no tienen en sus cuerpos la posibilidad de gestar, parir, amamantar, transforman el falo en símbolo de poder. Tanto hombres como mujeres, tienen la capacidad de pensamiento, trabajo, de producir placer individual y mutuo; sin embargo, el trabajo de las mujeres en la sociedad muchas veces no llega a tener el mismo valor y credibilidad, generando así inequidad, influyendo severamente en la capacidad de esfuerzo de las mujeres.

En la sociedad, uno de los justificantes del poder ejercido sobre las mujeres vendría siendo la figura de madre, esposa, ama de casa y jefa del hogar, y el hombre el principal sostén económico del hogar, padre y esposo. Desde aquí se ve cómo se moldea al niño y niña para aceptar y ejercer la desigualdad y las jerarquías en ejercicio del género, estereotipando desde edades tempranas, a través de objetos cotidianos de la infancia: para las niñas, bebés con coches para pasearlo, implementos de cocina y aseo, mientras que al niño se le regalan carros y juguetes deportivos como balones, raquetas, etc. Todos estos sucesos acarrearán problemas psicológicos que van generando impacto en niñas y niños, moldeando sus personalidades.

Desde la infancia se aprecia un acomodaticio cultural que imposibilita al infante ir apreciando e identificando por sí mismo gustos y afinidades, lo cual representa una impostura de roles de género arraigada a preceptos arcaicos y patriarcales. Se entiende por patriarcado:

La antropología ha definido el patriarcado como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Ateniéndose a esta caracterización, se ha concluido que todas las sociedades humanas conocidas, del pasado y del presente, son patriarcales (Puleo, 2005: 40).

¹ LEY 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley, 294, p. 1.

En la sociedad colombiana, aún se vive la violencia de género, que tiene como base el patriarcado, el cual se mira desde la desigualdad social entre hombres y mujeres, que se da desde los sectores públicos, en donde se denigra a la mujer y pasa a ser sinónimo de debilidad, y ser madre, sinónimo de cuidadora. Esto genera violencia de género, causando en la mujer una dependencia económica y emocional.

Desde niñas hasta adultas a las mujeres se les van dando unas cargas, y más al ser madres, ya que muchas de ellas, se ven en el apuro de cubrir los gastos y las necesidades del hogar, ya sea porque son madres solteras, hay mujeres que se ven en la necesidad de dejarse explotar por la industria para suplir a su familia, algunas de ellas no sienten que están siendo atropelladas, ya que con el tiempo se vuelven tolerantes al maltrato. En ocasiones en el aspecto laboral se contrata a la mujer por su aspecto físico, no por sus capacidades, llevando a cabo una discriminación que se basa en cánones de belleza; en diferentes lugares, han desistido de contratar mujeres por el hecho de serlo, para evitar incapacidades médicas y licencias de maternidad en caso de embarazos, también sufren algunas el acoso laboral de toda índole, sea sexual o exceso de trabajo, tasas de sueldos más bajas, explotación laboral, dejando claro la diferencia de género y la discriminación que se le da a las mujeres. De Barbieri, nos habla de la explotación laboral a la que son sometidas muchas mujeres:

Se sostiene que, para el capital nacional-internacional, esas mujeres subordinadas en razón de género y clase, le ofrecen una de las manos de obra, más baratas y explotables del mercado laboral mundial, ya que tienen características psicológicas y entrenamiento desde las primeras edades que permiten aumentar los niveles de explotación: sumisión ante la autoridad, disciplina, paciencia para el trabajo tedioso, etc (Barbieri, 1993: 17).

Las armas de represión a la mujer que toma el patriarcado no solo son la agresión física, también se dan otros tipos de situaciones que algunas personas no conciben como violencia de género y, por tanto, las pasan por alto, toleran y hacen parte de sí. Entra aquí el sexismo que llevan las canciones de contenido obsceno contra la mujer, que son asumidas o aceptadas como normales, se escuchan a diario, fetichizan y toman como objeto sexual a la mujer; en sus vídeos utilizan sus cuerpos como mercancía, llegando a niños, niñas y jóvenes quienes en este contorno, van teniendo una perspectiva errónea del cuerpo de la mujer, en donde es cosificado y visto como objeto sexual, siendo esta una de las causas de marginación y violencia hacia las mujeres al igual que muchas producciones de televisión y redes sociales, con ello los logotipos de productos de ventas comerciales, que ponen en evidencia la forma en la cual utilizan, y toman como objeto, mercantilizándolas, es decir, se le da un uso capitalista al cuerpo de la mujer.

Las mujeres están expuestas a diario a un sinnúmero de violencia basada en género, en sus hogares, calles, de forma cibernética, laboral. ONU Mujeres Colombia da la siguiente definición a la violencia contra las mujeres.

Ya sea en el hogar, en la calle o en los conflictos armados, la violencia contra las mujeres y las niñas es una violación de los derechos humanos de proporciones pandémicas que ocurre en espacios públicos y privados, y se manifiesta de forma física, sexual y psicológica (ONU Mujeres, 2020: 1).

La violencia de género en muchas ocasiones se da en la inseguridad vivida en las calles, en donde las mujeres son las principales víctimas de acceso carnal violento, abusos sexuales, violencia física y psicológica, agresión verbal, la cual se aprecia para algunos hombres como halagos o piropos, adicionando el sexismo del lenguaje, los chistes sexistas, los comentarios y críticas respecto al cuerpo de la mujer, como si este estuviera exhibido para sus críticas y consumo, los cuales se basan en estándares de belleza que muestran como debe ser la mujer perfecta físicamente, comentarios que influyen en el pensamiento de niñas y mujeres, generando inseguridades y problemas psicológicos que las obligan a seguir dichos estándares de belleza establecidos por la sociedad patriarcal, para no recibir malos comentarios respecto a sus cuerpos. Falú, nos comenta al respecto:

Las violencias que se ejercen hacia las mujeres –agresiones, acoso sexual, violaciones, asesinatos–, que tienen lugar tanto en el mundo privado como en el público, en el hogar, en las calles, en los medios de transporte. Es una criminalidad creciente, no siempre denunciada ni bien tipificada como delito, ni sancionada debidamente (Falú, 2009: 13).

Las mujeres se ven expuestas a diferentes tipificaciones de violencia de género en las calles, que les hacen sentir inseguridad, miedo, cansancio, adicionando la normalización de la violencia basada en género, que oculta el daño que les hacen a las mujeres, puesto que violentan su cuerpo, su dignidad y si ellas se quejan o disgustan por lo que les ha sucedido, en ocasiones las culpan,

tomando como motivo de la violencia, su forma de ser, vestimenta, soledad, comportamiento, minimizando o desapareciendo la culpa del victimario, teniendo como resultado el sentimiento de vulnerabilidad y culpabilidad de la víctima, hasta el punto de coaccionar a algunas mujeres a cambiar su forma de vestir y comportamientos, para así evitar ser violentadas.

Una de las tipificaciones de violencia de género más comunes en las calles, es el acoso callejero con connotación sexual, el cual causa molestias a las mujeres, suelen ser de forma verbal, en donde dicen palabras obscenas y sexuales a las mujeres sin su autorización, invasiva en donde la persona acosadora invade el espacio de la otra sin importar la incomodidad que pueda causar. La investigadora feminista estadounidense Bowman, nos comenta al respecto:

El acoso callejero ocurre cuando uno o más hombres desconocidos acosan a una o más mujeres en un lugar público, en una o más ocasiones, e interfieren o intentan interferir en la atención de la mujer de una manera que no es bienvenida para la mujer, con lenguaje o acción, eso es explícita o implícitamente sexual. Dicho lenguaje incluye, pero no se limita a, referencias a los genitales masculinos o femeninos, a partes del cuerpo femenino o a actividades sexuales, solicitud de sexo o referencia por palabra o acción al objetivo del acoso como objeto de deseo sexual, o palabras similares que, por su propia expresión, causan lesiones o, naturalmente, tienden a provocar un resentimiento violento, incluso si la mujer no reaccionó con violencia (Bowman, 1993: 519).

Algunas personas no ven el acoso callejero como un tipo de violencia, suelen verlo como una forma de llamar la atención de las mujeres, con las que mayormente no tienen vínculos de alguna índole. Estos comportamientos se han normalizado, algunos creyendo que las mujeres están en la obligación de recibir y halagarse por sus comentarios y toqueteos no pedidos, que las violentan, por ser algo negativo que genera inseguridad, miedo e incomodidad al saber que no están tranquilas ni siquiera camino a la tienda de la cuadra, ya que hasta en ese momento, muchas de ellas son acosadas, perseguidas, les chiflan, hablan al oído, violando así su intimidad y espacio. Desde niñas viven el acoso callejero y aunque la sociedad lo naturalice es algo que las mujeres no tienen la obligación de aceptar, porque las violenta.

En los espacios públicos las mujeres no están libres de peligro, tampoco están seguras en el sector privado, ya que, en los hogares, también están expuestas a un sinnúmero de violencias por el hecho de ser mujeres:

Las violencias que se ejercen en los espacios públicos sobre las mujeres adquieren expresiones similares a las de aquellas que tienen lugar puertas adentro y que avasallan sus cuerpos; agresiones que curiosamente son catalogadas como «crímenes pasionales», que cuentan con un alto grado de tolerancia social y terminan culpabilizando a las víctimas (Falú, 2009: 18).

Muchas mujeres callan ante estos tipos de violencia que se ejercen contra ellas, algunas veces por miedo, culpa, pena, amor y otras veces ellas no saben que han sido violentadas o las faltas no son vistas como tal y por esta razón no son sancionadas, algunas se acostumbran a ser acosadas, maltratadas en la calle, porque es algo que se regula para la sociedad y se ven obligadas a pasar malos momentos o incluso a cohibirse de ir a ciertos lugares por miedo a que este tipo de cosas les vuelvan a ocurrir.

Tanto en el exterior, en las calles, como en el interior de los hogares, las mujeres están expuestas a sufrir violencia, ya sea a manos de desconocidos, su propia pareja, familiares o amistades.

En Colombia, se vive la tenebrosa violencia de género, que ha enlutado a muchas familias a lo largo de los años, que ha intimidado a niñas y adolescentes, perturbado la tranquilidad de muchas madres al saber que sus hijas aún no llegan a casa, ese desespero que tienen al ver todo lo que ocurre a diario, y saber que no están seguras en ningún lugar, ni siquiera en sus casas, la agonía de tener que estar siempre prevenidas y precavidas ante cualquier comportamiento que las violenta, para prender las alarmas y si se tiene suerte salir ilesa, o violentada, pero con vida. Es como si el estar en las calles fuera un desafío en el que no sabes si vas a resultar vencedora, al igual que en el interior de la casa, en donde no se está exenta de violencia a causa de su género.

La violencia hacia las mujeres en Colombia, no solo se da en las calles, es decir, en el sector público, esta también se lleva a cabo en los hogares, por personas cercanas, este tipo de violencia es llamada violencia intrafamiliar, la cual se da en el sector privado:

La violencia contra las mujeres en la relación de pareja se asocia al ámbito doméstico, tradicionalmente considerado privado, en tanto ámbito inaccesible para las leyes y el Estado. Lo privado o doméstico no hace referencia exclusiva al espacio físico, aunque lo incluye. La violencia doméstica contra las mujeres, en especial la infligida por la pareja, ha sido interpretada

como un instrumento de poder de carácter funcional respecto del sistema de género dominante, destinado a reforzar la autoridad masculina y a velar por el cumplimiento de los roles atribuidos a las mujeres dentro de la familia y el hogar (Rico, 2006).

En los hogares muchas mujeres también son violentadas por sus parejas, algunas denuncian a su agresor, pero otras lo callan por miedo, amenazas, chantajes, o porque son maltratadas y lo desconocen:

Maltrato emocional por el esposo o compañero, cualquiera de los siguientes actos: insultarla, menospreciarla o humillarla, asustarla o intimidarla (rompiendo sus pertenencias), amenazarla con causarle daño a ella o a alguien importante para ella, amenazar con abandonarla, amenazar con quitarle a sus hijos, amenazar con negarle apoyo económico. (Bott, Guedes, Goodwin, Adams, 2012: 67).

Según estos factores mencionados anteriormente, se logra evidenciar, cuán común es que sucedan estas tipificaciones de violencia en las mujeres de la ciudad, y como se logran regularizar y excusar, ya que suelen ocurrir con frecuencia:

Las mujeres son víctimas de violencia a lo largo de todo su ciclo de vida, lo que, por lo general, se conoce como violencia en la familia e incluye violencia física y otras formas de discriminación como la violación dentro del matrimonio, la violencia sexual y el infanticidio (Almérés y Montaña, 2007: 26).

La violencia de género en el hogar, en diferentes ocasiones se ha visto como parte de la vida privada de cada familia, en donde ocultan la violación de los derechos humanos, bajo el pretexto de integridad familiar, tapando los actos de mala fe, los abusos, violaciones y ultrajes, con la frase «lo que pasa en la casa no sale de la casa». Haciendo sentir a la víctima culpable del rompimiento de la familia, si llegan a comentar lo sucedido con alguien más, o denuncian, esta es una de las razones por las cuales las mujeres víctimas, no se atreven a denunciar a su agresor y prefieren guardar silencio.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que ha sido legitimado por décadas. A pesar de su extensión y gravedad, no se le ha dado la importancia que merece, en gran parte porque hasta hace muy poco el espacio de lo familiar había sido reconocido como un espacio que pertenece a la intimidad, y los comportamientos violentos se llegan a legitimar como herramientas útiles para educar, mantener el control, o como mecanismo válido para resolver sus conflictos. La violencia dentro de la familia, entonces, ha sido considerada como «funcional» porque refuerza los roles de poder y relaciones jerárquicas y de fuerza que se dan en la misma, así como en algunos casos se legitiman patrones de crianza violentos, como parte del proceso educativo de niños y niñas (Caicedo, 2005: 73).

La violencia intrafamiliar se torna peligrosa tanto para las mujeres, como para los niños y niñas de la casa, ya que, esto les va generando traumas, en los que, al tener una vida adulta, pueden llegar a normalizar estos comportamientos, y actuar de la misma forma, ya sea como víctimas o victimarios.

A continuación, se verán reflejados los feminicidios ocurridos en el Atlántico y Colombia en los años 2018, 2019 y 2020. Estos datos fueron obtenidos a través de la plataforma del Observatorio Feminicidios Colombia.



Figura 1. Datos obtenidos y adaptados del Observatorio Feminicidios Colombia, resumen anual años 2018, 2019, 2020 y 2021 (enero–mayo).

Esta gráfica nos muestra los datos obtenidos del Observatorio Femicidios Colombia entre 2018 y mayo de 2021. Aquí no están incluidos los casos de mujeres asesinadas que quedan en el anonimato. La violencia contra la mujer es real, y la muestra de ello son las anteriores estadísticas. Este fenómeno sociocultural, deja marcas, acaba con la vida de muchas mujeres, y deja grandes heridas en otras, la violencia de género es un problema que se debe pensar y analizar, para buscar respuestas.

La violencia de género en Colombia, hace parte de esa cultura dominadora que ha venido de generación en generación creando sumisión y diferencias entre hombres y mujeres, esa sumisión que también genera el conflicto que ha vivido el país a lo largo de la historia de Colombia, y que alimenta esa normalización de la desigualdad social entre hombres y mujeres y violencia hacia la mujer. Colombia ha vivido en conflicto desde el siglo XIX, vivía una guerra entre partidos liberales y conservadores. En el siglo XX entra una nueva ola de violencia, como lo categorizan investigadores, una violencia estructural en donde se han asesinado y asesinan a líderes sociales, que ha vivido magnicidios, violación a los derechos humanos y con ello violencia de género que sigue latente en el siglo XXI.

El conflicto armado ha dejado huellas en Colombia por más de 60 años, vulnerando a su paso los derechos humanos, que violenta a las niñas y mujeres de diferentes formas, desde el uso de sus cuerpos como objetos sexuales y botín de guerra, hasta el sufrimiento generado por la pérdida de familiares. Es la muestra de que en el país está esa parte dominadora que ejerce poder, y la parte que siente miedo y es dominada, generando esa represión con las armas, infligiendo maltrato, amenazas, torturas, para lograr su objetivo. Según la Red Nacional de Información del Registro Único de Víctimas, con corte el 30 de septiembre de 2021, en Colombia hay un total de 9.189.839 víctimas por hecho victimizante del conflicto armado, de las cuales 4.489.155 son mujeres; hay que tener en cuenta que estas cifras no están completas, ya que ha sido tan alarmante el conflicto armado en el país, que se supera este número con casos de víctimas directas o indirectas, que han quedado en el anonimato. «Según el RUV, hasta septiembre de 2020, indica que en Colombia 32.697 personas han sido víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, de las cuales un 91,8% de las víctimas son mujeres» (Ministerio de Salud, 2020).

Datos oficiales indican que más de 400.000 mujeres han sido víctimas de homicidio en el marco del conflicto armado, y hay más de 57.000 mujeres víctimas de desplazamiento forzado. Entre 1995 y 2011, la violencia en el conflicto armado ha generado el desplazamiento interno de más de 2.700.000 mujeres (cerca del 6% de la población total del país y del 51% del total de personas desplazadas). El 15,8% de las mujeres desplazadas declaran haber sido víctimas de violencia sexual. Las mujeres pertenecientes a grupos étnicos indígenas y afrocolombianas se han visto afectadas de manera desproporcionada por la violencia derivada del conflicto; de 3.445 casos de homicidios de personas indígenas y afrocolombianas, el 65,5% eran mujeres (ONU Mujeres, 2016).

El conflicto armado ha marcado a muchas familias en Colombia, ha influido en los comportamientos y en la cultura de todo un país; las consecuencias físicas y emocionales que han tenido las víctimas a causa de aquel han sido irremediables, y la reparación a todas las víctimas está lejana a ser una realidad, ya que hay vivencias y pérdidas que no se pueden reparar. Las heridas que ha dejado son tan fuertes que marcan de por vida a muchas de las víctimas, la sangre derramada y los diferentes tipos de violencia vividos a causa de este conflicto, marcaron la historia del país:

Las mujeres víctimas tienen un papel preponderante, ya no son una cifra más entre los muertos que deja el conflicto, son actores que cobran vida, tienen algo que contar y es que la reparación y las garantías de no repetición contribuyen a que ellas –todas– alcemos la voz en contra de los atropellos cometidos con nuestros cuerpos, identidades y diversidad (Ayala y Avendaño, 2018: 60).

En el año 2016 el Gobierno de Juan Manuel Santos, firmó el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera con las FARC-EP, la cual era la guerrilla más grande del país. Con estos acuerdos se busca implementar un sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. En ellos uno de los puntos es el de enfoque de género: «reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres [...] especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional» (Acuerdos de Paz, 2016: 192). Con la implementación de este acuerdo de paz, el país ha descansado en gran parte del conflicto armado, pero, aún vive el conflicto con diferentes grupos armados que continúan amedrantando a la sociedad y las cifras de violencia de género siguen siendo alarmantes, ya que, este problema que

afecta mujeres y niñas, sigue haciendo parte de esa cultura dominadora y misógina, en donde en ocasiones se normalizan estos hechos de violencia de género.

La educación en género y diversidad sexual, debe implementarse en la sociedad, escuelas y universidades, con el fin de crear conciencia sobre esta problemática, así, de esta forma dejar de naturalizar estos hechos de violencia hacia la mujer, ya que a diario ocurren sucesos de maltrato a causa del poder que la misma sociedad del conflicto ha dejado, y es el de violentar a quien creen inferior. En el caso del conflicto armado eran los grupos armados a las víctimas; en el caso de la violencia de género, algunos hombres hacia las mujeres y niñas.

Muchas mujeres, están expuestas actualmente a la violencia de género en sus casas, a mano de sus familiares y/o parejas, vecinos, amigos, desconocidos. Es importante conocer los tipos de violencia de género, para así no normalizarla y actuar al momento de las agresiones, conociendo también los factores de riesgo que se tienen de sufrir maltrato físico y afectaciones psicológicas, las cuales pueden llevar a la mujer, a sentirse culpable, a sufrir en silencio, lo que puede ocasionar el suicidio por depresión, al no poder salir de manos de su agresor. La violencia de género como problema sociocultural afecta no solo a Barranquilla, también a toda Colombia y al mundo.

Es fundamental hacer visible este problema, teniendo en cuenta todas las tipificaciones de violencia basadas en género, en donde una de sus posibles soluciones puede ser, generar educación de género y diversidad sexual adecuada, para que los niños y niñas no repliquen las enseñanzas de la sociedad machista, evitando así comportamientos que crean inequidad de género, considerando que el cambio se debe dar desde la educación, políticas públicas, comercio, sector privado y público; evitando la naturalización de actuaciones sexistas y misóginas que afectan a mujeres y niñas.

CONCLUSIONES

La problemática de la violencia basada en género viene de generación en generación, convirtiéndola en un fenómeno sociocultural difícil de desaprender, lo cual genera que esta se vea con normalización y tolerancia.

La cultura juega un papel importante en la violencia de género, ya que es la encargada de pasar estos comportamientos de generación en generación, regulando la inequidad entre hombres y mujeres. Los roles de género establecidos desde la niñez, van dando paso a la violencia de género, mostrando lo que le corresponde a cada persona, quitando la oportunidad de realizar lo que ellas deseen, evidenciando la desigualdad entre hombres y mujeres.

Sería fundamental implementar de forma obligatoria en los colegios y universidades, cátedras de educación de género y diversidad sexual a estudiantes, realizando brigadas con acompañamiento en sectores de la ciudad, para dar a conocer este fenómeno como un problema, ya que, existe la posibilidad de desconocimiento o normalización de las diferentes tipificaciones de violencia basada en género.

Colombia es un país que ha atravesado diferentes tipos de violencia, es importante trabajar en las comunidades, implementando oportunidades, educación y vida de calidad, ya que, esta puede ser una de las posibles soluciones a la violencia que a diario vive el país, en todos sus sectores. El conflicto armado ha marcado la historia de Colombia, con la implementación del poder en contra de la población, en donde las mujeres y niñas han sido víctimas directas e indirectas, esa cultura de la violencia y la implementación del poder sobre otros, también se ve en la violencia de género, en donde un sexo se torna superior al otro, creando violencia de género y desigualdad entre hombres y mujeres.

REFERENCIAS

- ACUERDOS DE PAZ: *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Gobierno Nacional de Colombia, 2016.
- ALMÉRAS, D.; MONTAÑO, S.: ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. Cepal, 2007.
- ANTIMILITARISTA, R. F.: *Observatorio Femicidios Colombia*. 2018.
- ANTIMILITARISTA, R. F.: *Observatorio Femicidios Colombia*. 2019.
- ANTIMILITARISTA, R. F.: *Observatorio Femicidios Colombia*. 2020.
- ANTIMILITARISTA, R. F.: *Observatorio Femicidios Colombia*. 2021.
- BOTT, S.; GUEDES, A.; GOODWIN, M.; ADAMS, J.: *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Organización Panamericana de la Salud, 2014.

- BOWMAN, C.: «Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women», *Harvard Law Review* 106 (3), 1993, pp. 517-580.
- CAICEDO, C.: «Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana», *Les droits de l'homme, l'interdit de la violence scolaire et familiale* 13, 2005, pp. 71-97. [<https://n9.cl/8qbk0>]
- DE BARBIERI, T.: «Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. Debates en sociología», *Debates en Sociología* 18, 1993, pp. 145-169. [<https://n9.cl/qjwyn>]
- FALÚ, A.: *Mujeres en la ciudad de violencias y derechos*. Red Mujer y Hábitat de América Latina. Sur, 2009.
- LEACH, E.: *Un mundo en explosión*. Barcelona: Anagrama, 1967.
- ONU, Mujeres: *El Progreso de las Mujeres en América Latina y El Caribe 2017*. Informe. 2018.
- ONU, Mujeres: *Las Mujeres en Colombia*. 2016 [<https://n9.cl/0uvo>]
- ONU, Mujeres: *Tipos de Violencia Contra las Mujeres y las niñas*. 2020. [<https://n9.cl/eleb>]
- PULEO, A.: «El patriarcado: ¿una organización social superada?», *Temas para el debate* 133, 2005, pp. 39-42. [<https://n9.cl/bopyr>]
- REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV): *Red Nacional de información*. Gobierno de Colombia, 2021. [<https://n9.cl/bg4j>]
- RICO, M.: *Los objetivos de desarrollo del Milenio frente a la violencia contra las mujeres*. Documento presentado en la Reunión de especialistas La perspectiva de género en los indicadores del Milenio. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 12, 2006.
- THOMAS, F.: *Florence de la A a la Z*. Aguilar. 2008.
- VOS OBESO, R.; DE LA ROSA CARBONELL, D.; CANTILLO BARRIOS, L.; MORALES SALCEDO, I.; AYALA FREITES, D.; NIÑO RODRÍGUEZ, N.; AVENDAÑO ESCOBAR, S.; LÓPEZ SEPÚLVEDA, M.: *Desafíos: Perspectivas de género para la construcción de paz en el posconflicto colombiano*. Barranquilla: Editorial Universidad del Atlántico, 2018.